

Los sentidos del alma: de los amores prohibidos al bolero

RAÚL ÁVILA
El Colegio de México

En esta suposición
concede lo que suplico,
pues a ti sola dedico
alma, vida y corazón.
(Amores prohibidos, ss. XVIII - XIX)

Porque no tengo fortuna,
estas tres cosas te ofrezco:
alma, corazón y vida
y nada más
(Alván Adrián Flores, s. XX)

COMO A LA MI ALMA YO TANTO VOS QUERIA¹

La palabra *alma* tiene una tradición de diez siglos en la lengua española. Se presenta por primera vez en la incipiente lengua romance en las jarchas de los siglos XI y XII y en el *Cantar de Mio Cid*²; se mantiene a lo largo de la historia de la lengua, y se vuelve frecuente en las canciones románticas, sobre todo en los boleros (Ávila, 2007)³.

¹ Para esta investigación conté con el apoyo de Rodrigo Muñoz, becario de El Colegio de México. Muñoz hizo las búsquedas en Interred y además obtuvo los contextos de *alma* en los textos que analizo.

² Como a la mi *alma* yo tanto vos queria” (Mio Cid 279); “Saludarnos hemos de *alma* & de corazon de lo que a vos pesa a mi duele el corazon” (Mio Cid 3030, contextos tomados de <http://aaswebsv.aas.duke.edu/celestina/MIO-CID/>, 07.07.09). *Alma* tiene su origen en el lat. *anima*: ‘aire, aliento’. “La forma culta *ánima* convivió con la popular *alma*, y todavía sigue empleándose en el habla vulgar y rústica, sobre todo hablando de las almas del purgatorio...” (Corominas, 1989, s. v. *alma*).

³ En esa investigación pueden encontrarse argumentos para justificar la idea de llamar *canción romántica* al género que incluye el bolero, cuyos límites resultan imprecisos.

En COVARRUVIAS, *alma* tiene como sentido básico el de ‘conciencia’ o ‘espíritu’, aunque “muchas veces se toma por personas”. También se incluyen las expresiones *dar alma*, en el sentido de “dar garbo, viveza, y gracia”, sentido cercano al de la acepción 3 que propongo *infra*; y *Mi alma*, que “es género de requiebro: dando a entender, que el que ama, más vive en la cosa amada que en sí mismo”.

Para el DICAUT, *alma*, en su primera acepción, “es espiritual e inmortal, y capaz de entender y discurrir”. A continuación incluye el sentido de ‘persona’: “hubo mil *almas* en la fiesta”; y el de “lo que da espíritu, aliento y fuerza a alguna cosa”. Aparecen también *alma mía* y *mi alma*, como expresiones de cariño.

Dentro de los diccionarios contemporáneos, el alma, de acuerdo con el DRAEL, tiene 15 acepciones, más un buen número de frases fijas o colocaciones. Es el mismo número que contiene el DUEL, más las colocaciones, que son también abundantes. En cambio, el diccionario CLAVE contiene sólo cuatro acepciones, mientras que el VOX llega a seis. En otros diccionarios no generales, como el DEUM, del español de México, la voz *alma* tiene también cuatro acepciones. El mismo número aparece en otro diccionario mexicano, de tipo didáctico, el DIME⁴.

La revisión lexicográfica de las fuentes mencionadas y el análisis contextual del corpus permite proponer las siguientes acepciones, suficientes para esta investigación:

1. Parte inmaterial o espiritual del ser humano donde están los sentimientos: *Te llevo en el alma* (COVARRUVIAS, DICAUT, CLAVE, DEUM, DIME, DRAEL, DUEL, VOX).
2. Persona, ser humano: *Un pueblo de unas 300 almas*. (COVARRUVIAS, DICAUT, CLAVE, DEUM, DIME, DRAEL, DUEL, VOX).
3. Lo que anima; fuerza, energía: *Ella fue el alma de la fiesta*. (DICAUT, CLAVE, DEUM, DIME, DRAEL, DUEL, VOX).

⁴ Se encuentra una versión enciclopédica, muy abarcadora, de *alma* en WIKIPEDIA (www.wikipedia.com, 2007.09.08). En esa fuente la primera interpretación es la de ‘soplo, vida’.

4. Expresión de cariño: *Te quiero mucho, mi alma*. (COVARRUVIAS, DICAUT, DUE, VOX).

SEÑORA DEL ALMA MÍA

Las coplas y los versos de amor a los que me referiré a continuación fueron prohibidos por la Inquisición de México, y datan de los siglos XVIII y XIX (Baudot y Méndez 1996). Como señalan los autores, la Inquisición, por sus propósitos de carácter represivo, preservó este tipo de expresiones que en la actualidad difícilmente atentarían contra las “buenas costumbres”.

Los contextos en los que baso las acepciones del alma pertenecen a la “poesía erótico burlesca, compuesta y elaborada anónimamente en el siglo XVIII, y que nos procura una muestra no desdeñable de las íntimas fermentaciones de una sociedad en acelerado proceso de cambio, así como de una escritura literaria marginal” (Baudot y Méndez, 1998, p. 13). Esos poemas podrían considerarse antecedentes de la canción folklórica, especialmente en la parte burlesca, pero sobre todo del bolero, tanto por su temática como por su léxico. Además, como en el caso del folklore y del bolero, no se trata de textos escritos por poetas reconocidos: son versos, en ocasiones anónimos, que se ubican en el espacio de la literatura popular, a veces de tono elevado. Tiene sentido comparar los contextos y las acepciones del alma en esos amores prohibidos con los correspondientes a las canciones folklóricas y a los boleros del siglo XX.

En los poemas de amor, casi todos del siglo XVIII, la palabra *alma* aparece 39 veces. En el 90 por ciento de los contextos la acepción es la que hace referencia a la parte espiritual del ser humano. En el siguiente ejemplo se advierte claramente la diferencia entre lo espiritual, el alma, y lo material, el cuerpo:

Con los ojos del *alma*
te miro siempre,
aunque con los del cuerpo
no pueda verte.

De nuevo se advierte la separación del alma y del cuerpo —es posible decir lo que siente el alma— en estos versos que bien podrían haber sido parte de la letra de un bolero:

Si yo pudiera decirte
todo lo que el *alma* siente,
pienso que habías de decirme
esa boca miente, miente.

Y resulta claro que el alma es una parte del cuerpo, diferente de la vida y del corazón, en este ejemplo que recuerda, de nuevo, la letra de un bolero:

pues es tanta la afición
que te guarda el pecho mío,
que a ti rindo el albedrío,
alma, vida y corazón

Podría pensarse en la interpretación de alma en el sentido de ‘persona’, ‘ser’, en los versos siguientes. Sin embargo, como pertenecen al mismo poema, y la primera aparición de alma refiere claramente a ‘parte espiritual’, se refuerza la interpretación de las otras dos presentaciones de la voz en ese mismo sentido:

Porque el afecto
reside sólo en la alma
más no en el cuerpo.
Cuando mi *alma* te ve,
toda se muda,
porque queda admirada
de tu hermosura.
[...]
A examinar me he puesto,
punto por punto,
lo que mi *alma* se aflige
por tu disgusto.

El otro sentido del alma en los amores prohibidos, aunque poco frecuente, es el de expresión de cariño, que apareció cuatro veces, lo que equivale a un 10 por ciento. Sin embargo, en ninguno de los casos apareció *alma* en función de

vocativo, como ocurre en el boleto. Véanse estos ejemplos, de dos poemas distintos:

Adiós, pues, dueño adorado,
adiós *alma* de mi vida,
adiós bien idolatrado,
adiós prenda apetecida,
quien te tuviera a su lado.

Señora del *alma* mía
dispensa el atrevimiento,
de que sin más fundamento
te escriba aquí mi osadía.

VÍSTETE DE VERDE, MI ALMA

La canción folklórica es, en esencia, canción del campo. Sus escenarios son el valle, la montaña, la costa, el desierto, los ríos, los arroyos, las selvas. Sus referentes, por lo mismo, son perceptibles en su gran mayoría: se pueden ver, oír, tocar, oler o saborear. En comparación con el léxico del bolero, urbano, las palabras que utilizan los campesinos expresan menos angustias y más alegrías, más sonrisas que sufrimientos amorosos. Como he señalado en otra parte (Ávila, 2007), en las canciones del campo se habla de los animales, las frutas, los árboles, los ríos. Se habla, en resumen, de elementos de la naturaleza. Por eso el alma aparece muy pocas veces: apenas seis en la antología de canciones folklóricas en la que me baso (Díaz Roig, 1985). En cinco de esos contextos *alma* se usa como expresión de cariño, a veces en función de vocativo, como en:

Dicen que lo azul es cielo,
lo colorado alegría;
vístete de verde, mi *alma*,
que ésa es la esperanza mía.

(*Que comienzo, que comienzo*, grabada en
Jamiltepec, Oaxaca, 1956 ó 1957)

Ese tipo de expresiones también se presenta como complemento de sustantivos que aluden a las características de la amada:

Cuando salí de Guerrero
alegre salí cantando,
¡Ay!, costeñita de mi *alma*,
qué lejos te vas quedando.”

(*La Sanmarqueña*, grabada en Oaxaca, Oaxaca, 1965).

El alma que complementa a sustantivos puede relacionarse con el nombre de la amada (“Mariquita de mi *alma* / yo te lo decía / que tarde o temprano / tú habías de ser mía”, *Las abajeñas*, recopilada en 1925); o con otras características de esa mujer (“negra de mi *alma*”, “chinita del *alma* mía”).

El único ejemplo de *alma* que no corresponde a una expresión de afecto se relaciona con las dos primeras acepciones de la voz, ya que puede interpretarse en el sentido de ‘lugar donde están los sentimientos’, o en el de ‘persona’:

Dame tu mano, morena,
para subir al tranvía,
que está cayendo
la nieve fría.

Si está cayendo, que caiga,
y asómate a la ventana,
morena mía,
dueña de mi *alma*.

(*Los barandales*, canción recogida en San Pedro Piedra Gorda, Zacatecas, 1948)

ALMA, CORAZÓN Y VIDA (Y AMOR) Y NADA MÁS

Las canciones urbanas, frente a las folklóricas, parecen no tener escenarios visibles: el bolero se ubica sobre todo en el campo de los atributos psicológicos y los valores (Ávila, 2007). Dentro de esa ubicación imaginable pero imperceptible, el alma no está sola: la acompañan y complementan

varios sinónimos como *amor*, *vida* y *corazón*, que apuntan al mismo espacio psicológico de los sentimientos. Estas cuatro voces resultaron ser las más frecuentes⁵ dentro del corpus en el que me apoyo para esta investigación: una antología del bolero recogida por Bazán (2001). Como se puede ver a continuación (tabla 1), tras los sustantivos ya citados aparecieron, de acuerdo con el orden descendente de frecuencias, *noche*, *beso*, *ojo*, *mar*, *cielo*, *mujer* y varios más, muy característicos de la canción romántica, como *mujer*, *cariño*, *dolor*, *pena*, *luna*, *destino*, *olvido*, *soledad*, *pasión*, *llanto* o *perfume*.

Tabla 1. Boleros: primeros 42 sustantivos

amor	mar	día	luna	mano	pasión
vida	cielo	dolor	sol	camino	tiempo
corazón	mujer	boca	verdad	calor	canción
alma	mundo	pena	destino	fin	gente
noche	cariño	labio	hora	lado	llanto
beso	flor	ilusión	nombre	olvido	perfume
ojo	luz	brazo	razón	soledad	voz

En el bolero sucede, en relación con la primera de las tres voces más frecuentes, que el *amor*, entre otros aspectos, generalmente es traicionero:

[...] si un atardecer
 las gardenias de mi *amor* se mueren,
 es porque han adivinado
 que tu *amor* me ha traicionado
 porque existe otro querer.

(*Dos gardenias*, 193?)

Además, un enamorado puede lamentarse porque nunca llegará a besar la boca de la amada, la fuente de su *vida*:

⁵ Dentro de la estadística excluí los sustantivos de tipo déctico, como los pronombres y los sustitutos en general. Véase el procedimiento más detalladamente en Ávila (2007).

Yo sé que nunca
besaré tu boca,
tu boca de púrpura encendida;
yo sé que nunca llegaré a la loca
y apasionada fuente de tu *vida*.
(*Nunca*, 1927)

En lo que respecta al corazón, el amado desea que tenga serenidad, a pesar de los tormentos de la relación amorosa:

hoy para siempre
quiero que olvides tus pasadas penas
y que tan sólo tenga horas serenas
tu *corazón*.
(*Flor de azalea*, 1949)

En los contextos anteriores, *alma* puede sustituir a las otras voces sin conflictos sintácticos, por lo que los cuatro sustantivos pueden considerarse sinónimos. Por supuesto, hay una sinonimia parcial, y la sustitución no es adecuada en todos los casos. Esas palabras, en realidad, se complementan en cuanto a sus significados, como se constata en los versos del epígrafe y en otros que he mencionado *supra*, a propósito de los amores prohibidos.

TE HAS CONVERTIDO EN PARTE DE MI *ALMA*

En la antología del bolero ya citada (Bazán 2001), la palabra *alma* aparece 40 veces, sobre todo con la acepción ‘parte espiritual del ser humano’ (85%). En ese sentido, es posible que el alma tenga el atributo del dolor, porque se siente. Como en

Atiéndeme, quiero decirte algo
que quizás no esperes,
doloroso tal vez;
escúchame, que aunque me duele el *alma*
yo necesito hablarte, y así lo haré
(*Nosotros*, 1943)

El mismo atributo se presentan en *Estoy perdido* (1956), donde se utiliza la misma frase —“me duele el alma”—; y también en *Verdad amarga* (1948):

“aunque me duela el alma”. También es doloroso sentir en el alma, como en “Yo siento en el *alma* / tener que decirte / que mi amor se extingue” (*No me quieras tanto*, 1949), o no sentirla: “Me duele el corazón, no siento el *alma*, / me matan los recuerdos que dejaste” (*Amor sin esperanza*, 1957).

En el alma residen los sentimientos. Por eso tiene la capacidad de ser pura, como en

Porque quiero que a tu *alma* de santa
no contagie la maldad del mundo
(*Como un duende*, 1959)

pero es posible también que se corrompa (“tienes el alma corrompida”, *No pidas más perdón*, 1960), ya que tiene virtudes (“tu dulce alma que es toda sentimiento”, *La gloria eres tú*, 1947) o defectos (“mi *alma* es vanidosa”, *Alma vanidosa*, 1946). El alma incluso puede ser hechizada

Ella, la que hubiera amado tanto.
la que hechizó de música mi *alma*
(*Ella*, 1925)

o salvarse, iluminarse gracias al amor (“Deja que la luz retorne a mi *alma*”, *Quémame los ojos*, 1958).

El alma en su primera acepción, de acuerdo con los valores metafóricos que se presentan en los boleros, puede ser además concebida como un espacio, un recipiente donde cabe el ser amado, que se vuelve parte de ese lugar, pero no lo llena:

es que te has convertido
en parte de mi *alma*,
ya nada me consuela
si no estás tú también
(*Contigo a la distancia*, ¿1946? ¿1952?)

En cuanto recipiente, en el alma se pueden guardar muchas cosas, como tumbas (“guardo tantas tumbas en el *alma*”, *Ella*, 1925); pureza (“Y llevas en el *alma* la virginal pureza”, *Perfume de gardenias*, 1935); algo santo (“Y creo en ti, en ti, en ti / como una cosa santa que se lleva en el *alma*”, *Te quiero así*, 1956); e incluso puede contener otra alma (“le voy a pedir que concentre mi *alma* en la tuya”, *Si Dios me quita la vida*, 1965).

El bolero y sus metáforas agregan al alma espiritual propiedades físicas, corpóreas. La imaginan con heridas

Llegaste tarde,
pero quisiste conocer mi vida,
y ahora te dejo con mi amor la herida
que de tu alma no podrás borrar
(*Llegaste tarde*, 1955)

y con cicatrices que no se borran

Se te olvida
que me quieres a pesar de lo que dices
pues llevamos en el *alma* cicatrices
imposibles de borrar
(*La mentira*, 1965)

Esa corporeidad del alma ofrece el sentido o la posibilidad metafórica de que pueda morir por esperar (“el *alma* muere de esperar”, *Vereda tropical*, 1936, 1938); o incluso a pedazos por la misma causa:

¿Para qué la quiero
para qué la espero,
si nomás se me hace
pedazos el *alma*
de esperar?
(*Caminos de ayer*, 1937)

Ven, que yo te espero,
te abro ya los brazos,
porque tengo el *alma*
hecha mil pedazos.
(*Un año más si ti*, 1952)

Y el motivo para que el alma termine destrozada es la falta de amor (“sin un amor / el alma muere destrozada”, *Sin un amor*, 1949), o la soledad del amante, a través de cuya alma expresa su amor:

Aunque viva prisionero
en mi soledad,
mi alma te dirá: "Te quiero".
(*Flores negras*, 1936)

Tras el alma incorpórea —aunque sus valores metafóricos lo nieguen en ocasiones— se presenta *alma* en el sentido de ‘persona’ (12.4%). Los contextos correspondientes aparecen sobre todo en la canción *Dos almas*:

Dos *almas* en el mundo
había unido Dios;
dos *almas* que se amaban,
eso éramos tú y yo.
[...]
Un día en el camino
que cruzaban nuestras *almas*
surgió una sombra de odio
que nos separó a los dos.

(*Dos almas*, 1947)

Las almas se acercan tanto que una persona termina por adquirir el sabor de la otra (“nuestras almas se acercaron tanto así / que yo guardo tu sabor / pero tú llevas también / sabor a mí”, *Sabor a mí*, 1959). El propósito es lograr la felicidad (“Dos almas que han querido ser dichosas”, *Luna de octubre*, 1954). Por último, la amada o el amado resultan comparables a la gloria en el empleo de *alma* como expresión de cariño, que se utiliza con muy poca frecuencia (2.5%) en los boleros de mi corpus:

Bendito Dios porque al tenerte yo en vida
no necesito ir al cielo tisú,
sí, *alma* mía, la gloria eres tú

(*La gloria eres tú*, 1947)

DE “SEÑORA DEL ALMA MÍA” A “TE HAS CONVERTIDO EN PARTE DE MI ALMA”,

pasando por “Vístete de verde, mi *alma*”, esa parte fundamental del ser humano, perceptible o imaginaria, ha recorrido los siglos prácticamente sin modificar sus acepciones. El único cambio parece ser su frecuencia, sobre todo en el bolero, pues incluso su valor como expresión de cariño aparece ya registrada en COVARRUVIAS, en el siglo XVII, y se mantiene hasta la actualidad.

La cuarta acepción, relacionada con lo que anima algo —*alma de la fiesta*—, que también recoge COVARRUVIAS y se registra en los diccionarios contemporáneos, no aparece en los poemas de los amores prohibidos; tampoco en las canciones folklóricas ni en los boleros. En estos últimos, por lo menos, resulta difícil imaginar una visión alegre del alma. Los boleros son, salvo pocas excepciones, canciones que narran angustias y frustraciones. Por eso se les ha relacionado con los tangos, y por eso mismo han tenido mucha aceptación por los rumbos del Río de la Plata.

Los amores prohibidos (Baudot y Méndez, 1996) mencionan poco el alma, casi siempre en sentido positivo. En la canción folklórica, el alma no tiene más cabida que la de usarse como expresión cariñosa. Las canciones del campo, de acuerdo a su escenario y a su público, difícilmente podrían hacer referencias amargas al alma, como en los boleros. He dicho antes que en la lírica folklórica lo común es referirse a lugares y a elementos de la naturaleza. En las canciones urbanas, en cambio, se prefiere hablar del dolor, el destino, el llanto o la ilusión. Dado el espacio donde se cantan —generalmente lugares cerrados— en los boleros se pasa de la visión externa a la interna. Por eso el alma imperceptible, psicológica, ha generado metáforas que los compositores crean para que su público descubra los sentidos posibles de esta parte del ser. Así llenan de matices el sufrimiento amoroso. Como vimos, el alma puede ser un recipiente donde se puede guardar desde la persona amada hasta la pureza. El alma de esencia espiritual puede, no obstante, adquirir atributos físicos gracias a la metáfora: heridas y cicatrices. Por esa misma razón el alma puede destrozarse en pedazos y morir cuando le falta el amor.

Mi investigación tiene la limitante del número de canciones folklóricas y de boleros que, de manera inevitable, se recogen en una antología, incluyendo las que utilizo (Díaz Roig, 1987; Bazán, 2001), o en un corpus limitado (Baudot y Méndez, 1996). No obstante, considero —pues “mi alma es vanidosa”— que si se amplía el número de canciones, es muy probable que se llegue a resultados semejantes a los que obtuve. Convendría utilizar corpus más extensos, bajo la condición de que sean tan confiables como los que he usado. Entonces podría intentarse un nuevo estudio que, además de hacerse “con toda el alma”, incluyera la investigación detallada de los sentidos del amor, la vida y el corazón.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ávila, R. (2007), “Del pueblo a la capital: las canciones folklóricas y las románticas urbanas”, en A. González (ed.), *La copla en México* (México, El Colegio de México), pp. 165-187.
- Baudot, George, y María Águeda Méndez (1996), *Amores prohibidos. La palabra condenada en el México de los virreyes. Antología de coplas y versos censurados por la Inquisición de México (siglos XVIII y XIX)*. Pról. de Elías Trabulse; México, El Colegio de México.
- Bazán Bonfil, Rodrigo (2001), *Y si vivo cien años... Antología del bolero en México*, comp. y pról. de...; México, Fondo de Cultura Económica.
- CLAVE: *Diccionario de uso del español actual*, dir. de Concepción Maldonado Martínez; Madrid, Ediciones SM, 1997.
- Corominas, Joan (1989), con la colaboración de José A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*; Madrid, Gredos.
- COVARRUVIAS: Sebastián de Covarruvias (1674), *Tesoro de la lengua castellana o española*; Madrid.
- DEUM: *Diccionario del español usual en México*, dir. de L. F. Lara; México, El Colegio de México, 1996.
- Díaz-Roig, M. (1985), “Antología”, en M. Frenk, *Cancionero folklórico de México* (México, El Colegio de México), t. v: *Antología, glosario, índices*.
- DICAUT: Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*; Madrid, 1770.
- DIME: Raúl Ávila, con la colaboración de Gerardo Aguilar, *Dime. Diccionario inicial del español de México*, 2ª ed.; México, Trillas, 2004.
- DRAEL: *Diccionario de la lengua española*, 22a ed.; Madrid, Espasa Calpe, 2001. [versión electrónica]
- DUEL: María Moliner, *Diccionario de uso del español*; Madrid, Gredos, 2001. [versión electrónica]